

# Glosario de Términos de Financiación Mixta



**ADICIONALIDAD:** La adicionalidad describe el papel que desempeña el capital concesional en el cierre financiero de una operación. Una transacción es considerada adicional si el capital en condiciones favorables fue el factor determinante para atraer capital privado a la operación; es decir, el capital privado no habría participado de otro modo y, por lo tanto, se considera "adicional".

**ASISTENCIA TÉCNICA:** La asistencia técnica es la financiación proporcionada por organismos donantes y fundaciones (normalmente en forma de subvenciones) para cubrir los costos de obtener información, desarrollar experiencia, impartir instrucción y capacitación, transmitir conocimientos prácticos y brindar servicios de consultoría. La asistencia técnica no forma parte de la estructura financiera de un acuerdo. El objetivo de la asistencia técnica es maximizar la calidad de la ejecución, gestión y el impacto del proyecto bajo la idea que un proyecto más sólido atraerá capital privado a la transacción.

**AVAL (O GARANTÍA):** En este instrumento, el avalista (o garante) se compromete a pagar parte del valor total del préstamo al prestamista como medida de mitigación del riesgo en caso de impago o pérdida de valor. Este instrumento ayuda a modificar el perfil de riesgo-rentabilidad de la inversión y reduce el costo del capital, haciendo que las inversiones sean comercialmente viables. Una garantía parcial de crédito puede atraer a inversores privados al mejorar el perfil de una inversión, limitando las pérdidas y así reduciendo el rendimiento exigido para ese nivel de riesgo.

**BONO:** Un bono es un instrumento financiero (título-valor) de renta fija que representa un préstamo realizado por un inversor a un prestatario (incluidos los títulos-valor colocados de forma privada y las emisiones públicas). Los detalles de los bonos incluyen la fecha final en la que el capital (o principal) del préstamo debe ser pagado al propietario del bono y los términos de los pagos de intereses variables (o fijos) realizados por el prestatario. Los bonos son utilizados por empresas, municipios, estados y gobiernos soberanos para financiar proyectos y operaciones. Los propietarios de bonos son acreedores del emisor.

**BONO DE IMPACTO EN EL DESARROLLO (DIB POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):** Un modelo de pago por éxito en el que un inversor paga por adelantado los costos de una intervención (por ejemplo, proporcionar acceso a la educación a los niños de las zonas rurales de la India). Los resultados de la intervención se miden con parámetros claros y predeterminados (por ejemplo, los resultados de las pruebas de alfabetización en la zona de intervención). Posteriormente, un financiador de resultados (normalmente una agencia de desarrollo o una organización filantrópica) reembolsa al inversor y proporciona un rendimiento por la inversión, si la intervención logra los resultados acordados previamente. Un DIB no equivale a un título valor de renta fija, es decir, a un bono tradicional.

**CAPITAL (O PATRIMONIO):** Participación en la propiedad de una entidad. Los fondos propios figuran en el balance de una empresa y son uno de los datos más utilizados por los analistas para evaluar la salud financiera de una empresa. Los fondos propios (o los fondos propios de los propietarios en el caso de las empresas privadas) representan el valor que se devolvería a los accionistas de una empresa si se liquidaran todos los activos y se saldaran todas las deudas de la empresa.

**CAPITAL CATALÍTICO:** Instrumentos financieros asignados a transacciones con la intención de movilizar la inversión del sector privado. La definición de capital catalítico es variada. En Convergence, el capital catalítico sólo se refiere a los instrumentos financieros con un precio inferior al de mercado (concesional), evidenciando la intención de mitigar los riesgos de inversión, y/o mejorar los rendimientos esperados para los inversores del sector privado y desplegados a través de uno de los cuatro arquetipos de finanzas mixtas de Convergence:

- i deuda/patrimonio concesional,
- ii garantías/seguros a precios concesionales,
- iii preparación de proyectos o financiación de subvenciones en la fase de diseño, y la
- iv financiación de asistencia técnica mediante subvenciones.

**CAPITAL CONCESIONAL:** Fondos proporcionados en condiciones inferiores a las del mercado dentro de la estructura de capital de una operación financiera para reducir el costo global del capital para el prestatario y/o proporcionar protección adicional contra las pérdidas a los inversores de mayor rango (si se encuentran en una posición de primera pérdida). El capital concesional puede proporcionarse a través de diversos instrumentos financieros, como deuda, patrimonio, capital social, subvenciones y capital intermedio.

**COSTO PROMEDIO PONDERADO DEL CAPITAL (WACC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):** El costo promedio ponderado del capital (WACC) representa el costo total del capital de una empresa, ponderando cada categoría de capital. El WACC se calcula multiplicando el costo de cada fuente de capital (deuda y patrimonio) por su peso proporcional en el valor de mercado y sumando después los productos para determinar el total. El WACC suele utilizarse como tasa crítica de rentabilidad para que las empresas y los inversores evalúen la conveniencia de un determinado proyecto o adquisición.

**DEUDA:** Un monto de recursos (préstamo) que deben ser repagados. El prestatario suele devolver el capital (es decir, la cantidad prestada a lo largo del tiempo) y, además, también tiene que pagar intereses (es decir, un porcentaje anual del préstamo pendiente).

**DEUDA SUBORDINADA:** La deuda subordinada es un préstamo u obligación no garantizado que se sitúa por debajo de otros préstamos o títulos valor de mayor rango con respecto a los derechos sobre los activos o los beneficios. En caso de impago del prestatario, los acreedores que posean deuda subordinada no recibirán el pago hasta después de que se haya pagado íntegramente a los titulares de la deuda preferente. Por lo tanto, la deuda subordinada es más riesgosa que la deuda no subordinada (preferente).

**FACILIDAD:** Convergence define una facilidad como un mecanismo de acceso a recursos ya asignados (recursos públicos para el desarrollo conjunto con capital privado a nivel de vehículo) para su despliegue hacia un beneficiario o una intervención específica. También incluye las facilidades de riesgo compartido, o transacciones bilaterales, normalmente entre entidades donantes (o públicas) e intermediarios financieros, en las que el capital concesional ayuda a mitigar las pérdidas potenciales de los préstamos subyacentes originados por la institución financiera. Otro tipo de mecanismo mencionado en este curso es el mecanismo o facilidad de asistencia técnica, que reúne subvenciones de donantes para proporcionar formación y apoyo al desarrollo de capacidades a los beneficiarios, como empresarios o instituciones financieras.

**FINANCIACIÓN MIXTA (O COMBINADA):** El uso de capital catalizador (o concesional) de fuentes públicas o filantrópicas para atraer la inversión del sector privado en los países en desarrollo con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La financiación mixta es un enfoque de estructuración, no de inversión.

**FONDO:** Un fondo es un conjunto de dinero administrado con una estrategia de inversión o fin específico. En el contexto de la financiación mixta, algunos ejemplos son los fondos de deuda en comandita simple y los fondos de capital riesgo/inversión, así como los fondos de fondos. Estos fondos de inversión son entidades creadas para reunir el dinero de varios inversores con el objetivo de invertir ese dinero en diversos activos para generar un rendimiento del capital invertido. El dinero de un fondo suele ser invertido y gestionado por un gestor de fondos profesional.

**GESTOR DE FONDOS:** Un gestor de fondos profesional es responsable de aplicar la estrategia de inversión de un fondo y de gestionar su cartera. Un gestor de fondos puede estructurar un fondo de varias maneras y con distintos fines. El gestor supervisa tanto las operaciones cotidianas del fondo como las de largo plazo, incluida la comercialización. Los gestores de fondos cobran una comisión por su trabajo, que suele ser un porcentaje de los activos gestionados (AUM) del fondo.

**INVERSIÓN DE IMPACTO:** Filosofía de inversión que busca generar tanto rentabilidad financiera como impacto en el desarrollo. No debe confundirse con la financiación mixta, que es un enfoque de la estructuración de transacciones que reúne a múltiples tipos de inversores (por ejemplo, públicos, privados y filantrópicos). Los inversores de impacto suelen participar en operaciones de financiación mixta.

**INVERSORES INSTITUCIONALES:** Grandes entidades que invierten en nombre de otras personas, como fondos de pensiones, compañías de seguros, fondos soberanos, bancos comerciales, empresas de capital de riesgo y gestores de activos y patrimonios. En la financiación mixta, los inversores institucionales suelen ser los proveedores de capital comercial.

**INTERMEDIARIOS:** Los intermediarios pueden ser empresas de asesoramiento o incluso ONGs que facilitan la búsqueda de transacciones entre inversores y beneficiarios. En las operaciones de financiación mixta que reúnen a inversores públicos, filantrópicos y privados, los intermediarios suelen ser el elemento aglutinador que gestiona que estas operaciones se lleven a cabo.

**LIQUIDEZ:** La liquidez se refiere a la capacidad de un mercado para permitir que los activos se compren y vendan fácil y rápidamente. En varios mercados emergentes y fronterizos, la liquidez del mercado suele ser escasa o inexistente, lo que impide a un inversor transferir su dinero cuando lo necesita.

**PAGARÉ:** Un pagaré es un título valor de deuda que obliga a la devolución de un préstamo, a una tasa de interés predeterminada, en un plazo de tiempo definido. Los pagarés son similares a los bonos, pero suelen tener una fecha de vencimiento más corta que la de otros títulos valor de deuda, como los bonos. Por ejemplo, un pagaré puede pagar una tasa de interés del 2% anual y vencer en un año o menos.

**RATIO DE APALANCAMIENTO:** Se refiere a la relación entre el monto total del capital comercial movilizado y el capital concesional proporcionado. El capital comercial incluye el capital procedente de fuentes privadas, públicas (incluyendo bancos multilaterales y agencias de desarrollo) y filantrópicas en condiciones de mercado.

**RENTABILIDAD AJUSTADA AL RIESGO:** La rentabilidad ajustada al riesgo define la rentabilidad de una inversión midiendo cuánto riesgo conlleva esa rentabilidad.

**SUBVENCIÓN:** Una subvención es una cantidad de dinero que un gobierno o una fundación filantrópica concede a una organización o a un particular para un fin concreto, como la educación o la sanidad. No es necesario devolver el dinero recibido.